

Fecha de descarga: 16/01/2025

Copia o testimonio de resoluciones

Modificado 02/10/2024Responsable de la información [Despacho](#)

Descripción

Mediante este trámite podés solicitar copias de resoluciones que se tratan en los Acuerdos del Intendente con los distintos departamentos para presentar en otros organismos.

Documentación a presentar

Nota dirigida a Secretaría General indicando:

- Número y fecha de la resolución de la cual se solicita copia o testimonio.
- Datos personales: domicilio y firma de la persona solicitante.
- Motivo de la solicitud.
- Organismo al que se presentará el testimonio (Artículo R. 101 PAIMM).
- Sellado.

¿Cómo se hace?

Acercate al despacho de Secretaría General (Av. 18 de Julio 1360, piso 2) para presentar la solicitud.

La copia o testimonio se expide dentro del plazo de cinco días.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Espacho

Tener en cuenta

- Es imprescindible proporcionar el número de resolución y la fecha.

Costo

\$ 240

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/copia-o-testimonio-de-resoluciones>